

OGA Técnica

**SECTOR SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD**



Nº. 0282-2001-J-OPD/INS.

RESOLUCION JEFATURAL

Lima, 28 de SEPTIEMBRE del 2001.

Visto el memorando circular INS-SJ Nº 003-2001 de fecha 28 de setiembre del 2001 remitida por el Sub- Jefe del Instituto Nacional de Salud;

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución Jefatural Nº 171- 97-J- IPD/INS se aprueba la Directiva Nº 006-97-J-IPD/INS Establecimiento y Procedimientos de los Grupos de Intervención Rápida (GIR) con la finalidad de que servidores de salud de la entidad, intervengan en situaciones de emergencias nacional, relacionadas con la salud y dentro de del ámbito de competencia del Instituto Nacional de Salud;

Que, según documento de visto se requiere realizar una investigación de una emergencia epidemiológica en el Departamento de Lima, dentro del ámbito de influencia del Instituto Nacional de Salud;

Por tanto, en uso de las atribuciones establecidas en el Art. 9º del Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Salud, aprobado por Resolución Ministerial Nº 178-95-SA/DM;

SE RESUELVE:

Art. 1º.- DISPONER la conformación del Grupo de Intervención Rápida (GIR) para realizar una Evaluación de Calidad Microbiológica de alimentos en el comedor de la Sede Central del Ministerio de Salud (Minsa) ubicado en la ciudad de Lima, el mismo que estará integrado por los siguientes servidores;

- Dr. Jorge Gonzáles Mendoza (CNLSP), quien presidirá el Grupo GIR
- Blgo. Isabel Arias Bustamante (CNLSP).
- Blgo. Ana María Barrientos Tejada (CENAN).

Art. 2º.- REMITIR copia de la presente resolución a las instancias y órganos de la entidad que corresponda.

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD

CERTIFICO: Que la presente copia fotostática es exactamente igual al original que he tenido a mi cargo y que he devuelto en el acto al interesado



424
01/10/2001
Enmy Ramirez Florez
FEDEFARIA
R.J. Nº 293-99-J-OPD / INS.



Regístrese y comuníquese,

Dr. LUIS FERNANDO LLANOS ZAVALAGA
JEFE
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD